

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Cuartel General, 17 de noviembre de 2011.

Señor Capitán:

En atención a investigar adecuadamente las causales de los accidentes de material mayor de la Institución, con el fin de determinar las responsabilidades y deficiencias de procedimientos y de esta forma velar por la seguridad del personal y conservación del material mayor y equipamiento, al Acuerdo del Consejo de Oficiales Generales de fecha 5 de enero pasado, que respalda las facultades que otorga al Comandante de la Institución el Título V, Art. 29 N°s. 1, 2, 6, 18 y Art. 33, N° 2, letra b, del Reglamento General del Cuerpo, con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 131 / 2011

Determinese la realización de un sumario administrativo en relación a la colisión sufrida por la pieza de material mayor Q, asignada a la 15ª Compañía, ocurrida el 13 de noviembre de 2011, en la intersección de las calles Av. Cristobal Colón y Montealegre, comuna de Las Condes, mientras se dirigía a un llamado no clasificado (10-8).

Mientras dure la realización de este sumario el Voluntario de la 15ª Compañía, Sr. Eduardo Canales Moya, queda inhabilitado para conducir las máquinas de la Compañía y el Voluntario Sr. Fernando Roller Saavedra queda inhabilitado para salir a cargo de las piezas de material mayor de la Compañía a un acto de servicio.

Nombrase a cargo de la investigación determinada al 2º Comandante señor Mauricio Repetto Contreras quien será asesorado por el Departamento de Material Mayor.

Otórguese un plazo de 10 días hábiles para la entrega del informe que contenga las conclusiones de la investigación.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesado.

CONSTANCIA Y FIDELIDAD



**CRISTÓBAL GOÑI ESPÍLDORA
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc.